

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 10/19 (Pcia. de Tucumán)

S.M. de Tucumán, 1 de febrero de 2019

B.O.: 5/2/19 (Tucumán)

Vigencia: 5/2/19

Provincia de Tucumán. Impuesto de sellos. Aplicativo denominado “Liquidación impuesto de sellos - Versión 2.0 - Release 1”. Su aprobación.

Art. 1 – Aprobar el Release 1 del programa aplicativo denominado “Declaración jurada - Impuesto de sellos - Versión 2.0”, que bajo la denominación “Declaración jurada - Impuesto de sellos - Versión 2.0 - Release 1” podrá ser transferido desde la página web de la Dirección General de Rentas (www.rentastucuman.gob.ar) a partir del 4 de febrero de 2019 y será de utilización obligatoria para las presentaciones que se efectúen a partir de la fecha citada precedentemente.

Art. 2 – De forma.